

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio del vehículo campero de placas BKQ-654, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00057-00 (Radicación Fiscalía ED 237717), en el cual este Despacho, por auto emitido el 14 de junio de 2016, de un lado, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio cuyo trámite venía conociendo el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Ibagué, quien avocó conocimiento mediante auto emitido 30 de noviembre de 2015, en atención a la solicitud de requerimiento de procedencia de extinción presentada por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué el 28 de septiembre de 2015, siendo afectado el señor Over Moya López; y de otro, **DECRETÓ LA NULIDAD** de lo actuado a partir, inclusive, del procedimiento de notificación del auto adiado el 12 de febrero de 2016.

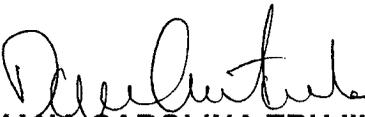
El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 14 de junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Vehículo campero de placas BKQ-654, marca Mitsubichi, línea Nativa, color tojo, modelo 1999, número de motor 6G72HQ6354, número de chasis K960XP033075.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy quince (15) de junio de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo veintiuno (21) de junio, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.


**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
SECRETARIA**